DOCUMENTO
.ANUNCIO: **3. BASES CONCURSO CARROZAS SAN ISIDRO 2025**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **H5MO7-WO6ZF-JN17W**
Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2025 a las 13:32:32**
Página 1 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE NOGALES. Firmado 06/05/2025 12:51

ESTADO
FIRMADO
06/05/2025 12:51

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 138637 H5MO7-WO6ZF-JN17W 9E5116C8607AE4DD944AAA9FF72840FBE41F99EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.nogales.es/verificardocumentos/

BASES QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO DE CARROZAS PARA LA FIESTA DE SAN ISIDRO 2025

1. OBJETO Y MODALIDADES

El Ayuntamiento de Nogales con el propósito de la Fiesta San Isidro 15 de mayo, tiene el propósito de celebrar el "concurso de carrozas de la localidad"

Constituye su objeto elaborar creaciones originales y llamativas, donde los participantes desplieguen todo su ingenio en el diseño y decoración de los vehículos con materiales de libre elección.

2. PARTICIPANTES

Cada grupo de participantes sólo podrá presentar hasta un máximo de una carroza.

La concesión se llevará a cabo en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

3. CONVOCATORIA DEL CONCURSO

Se convocará el concurso mediante los medios que se consideren más oportunos para dar máxima difusión y facilitar la máxima participación como por ejemplo a través de cartelería, plataformas digitales como el bando móvil o Facebook.

4. REQUISITOS DE LAS CARROZAS PRESENTADAS

El tema del concurso es libre, las obras deberán ser originales.

5. INSCRIPCIONES

Cada grupo de participantes podrán inscribirse desde el día 6 al 14 de mayo en el Ayuntamiento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 138637 H5MO7-WO6ZF-JN17W 9E5116C8607AE4DD944AAA9FF72840FBE41F99EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.nogales.es/verificardocumentos/

Las carrozas serán presentadas el 15 de mayo en la Plaza de España en orden de la inscripción, en horario de mañana.

6. PREMIOS

Se determinarán tres premios:

- **1º Premio:** 140 euros
- **2º Premio:** 120 euros
- **3º Premio:** 100 euros

7. JURADO

El jurado estará compuesto por personas competentes de asociaciones y miembros de la corporación.

La presidencia honorífica de Jurado la ostentará la Sra. Alcaldesa de la Corporación o persona en quien delegue.

El fallo del Jurado deberá considerarse inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo con las Bases que regulen cada uno de los distintos concursos que se celebren.

8. FALLO DEL JURADO

El jurado, una vez finalizado la presentación, se reunirán y examinarán las obras presentadas, en sobre cerrado valorarán con un número, cuyo máximo será un 5, siendo el 1 la menor valoración.

Visto el fallo del Jurado, el Alcaldesa resolverá sobre el resultado final del concurso indicando:

- El nombre o nombre de los ganadores
- El premio recibido por cada uno de ellos

El fallo del Jurado deberá ser considerado inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo con las Bases que regulen cada uno de los distintos concursos que se celebren.

9. EXPOSICIÓN

Se realizará la exposición de las obras el mismo día del concurso en la Plaza de España.

10. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

El Ayuntamiento se reserva el derecho de utilizar las obras en Internet o en cualquier otro medio, para la promoción del concurso, siempre haciendo constar la autoría.

11. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados no serán incorporados a ningún fichero, y serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar la participación en el concurso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 138637 H5MO7-WO6ZF-JN17W 9E5116C8607AE4DD944AAA9FF72840FBE41F99EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.nogales.es/verificardocumentos/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 138637 H5MO7-WO6ZF-JN17W 9E5116C8607AE4DD944AAA9FF72840FBE41F99EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.nogales.es/verificardocumentos/

Anexo II. Modelo de Solicitud

ANEXO II: MODELO DE SOLICITUD

Datos del interesado	
Tipo de persona	
Física	
Nombre y Apellidos/Razón Social	**NIF/CIF**
Datos del representante	
Tipo de persona	
Física (REPRESENTANTE DEL GRUPO)	
Nombre y Apellidos/Razón Social	**NIF/CIF**
Poder de representación que ostenta	

La Administración Pública **verificará** la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo, mediante la **comprobación** de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.

Los interesados podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de los sistemas establecidos conforme al artículo 9.2 de la Ley 39/2015.

Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, **deberá acreditarse la representación,** de conformidad con lo indicado en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 138637 H5MO7-WO6ZF-JN17W 9E5116C8607AE4DD944AAA9FF72840FBE41F99EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.nogales.es/verificardocumentos/

Objeto

EXPONE

PRIMERO. Que el aquí solicitante, que cumple con los requisitos exigidos en las Bases reguladoras, desea formar parte del siguiente Concurso:

Nombre	Lugar de celebración	Fecha
CONCURSO CARROZAS SAN ISIDRO	PLAZA DE ESPAÑA	15 DE MAYO

SEGUNDO. Para ello, declaro que la obra presentada en este concurso con título _____ es de mi autoría,

Asimismo, declaro que es inédita y no ha formado parte de ningún otro concurso similar.
Declaro responsablemente de acuerdo con lo previsto en el articulo 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre que tengo poder y capacidad suficiente para presentar la solicitud

Por todo lo cual, **SOLICITO** que siendo mi obra un ejemplar único e inédito que hasta ahora no presentado y que cumple con el resto de requisitos expuestos en las Bases del concurso sea aceptado como participante en el mismo.